

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 14.088, inscrita al tomo 1.213, libro 192, folio 169, inscripción primera.

Tipo de subasta: 8.670.000 pesetas.

Dado en Motril a 13 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, José Rivilla Corzo.—El Secretario.—40.100.

## MURCIA

### Edicto

Don José Moreno Hellín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 436/1986, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Persianas Lustró, Sociedad Anónima», contra doña Teresa Medina Sánchez, en reclamación de 2.591.984 pesetas de intereses y tasación de costas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de noviembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3084, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de diciembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta se señala para la celebración de una tercera el día 20 de enero del 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda tipo dúplex, con garaje, sito en Algezares, con una superficie de 55,38 metros cuadrados la baja y la alta con 46,75 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia, finca número 4.394, folio 135.

Tasada pericialmente en 8.790.000 pesetas.

Vivienda tipo A, en planta segunda, edificio sito en Abarán, calle Los Morzaletes, número 24, con una superficie de 104,20 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza número 1, finca número 16.781, libro 137, folio 105.

Tasada pericialmente en 1.381.500 pesetas.

Dado en Murcia a 8 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, José Moreno Hellín.—El Secretario.—40.814.

## ORIHUELA

### Edicto

Doña María Isabel Gómez Bermúdez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Orihuela y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado, con el número 250/1994, sobre juicio ejecutivo, seguidos a instancia de «Lico Leasing, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Martínez Moscardó, contra «Asevisa, Sociedad Limitada», he acordado sacar a la venta en pública subasta el bien embargado a la demandada, cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 10 de noviembre de 1999; para la segunda, el día 15 de diciembre de 1999, y para la tercera, el día 19 de enero de 2000, todas a las once horas, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Santa Justa, de esta ciudad, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda servirá el tipo del 75 por 100, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes; la tercera será sin sujeción a tipo, pero, si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo de la segunda, se aprobará el remate en el acto y, en otro caso, se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0156, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque, y, en el caso de tercera subasta, la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y se podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En el caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, al día siguiente hábil, si fuese festivo el día de la celebración suspendida.

Sexta.—Si no se hubiese podido notificar el señalamiento de las subastas a la deudora, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificada por la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta

Finca número 84.246. Inscrita al tomo 1.381, libro 1.061, del Registro de la Propiedad de Orihuela. Valor a efectos de la primera subasta: 6.105.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 8 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Bermúdez.—El Secretario judicial.—40.103.

## ORIHUELA

### Edicto

Don Carlos Mancho Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 579/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Berater, Sociedad Limitada», contra «Guercos, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 16 de noviembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182 0000 17 0579 96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de diciembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de enero de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana 3.—En Orihuela (costa), plan parcial Citrus, sobre parte de la parcela número 15 de la urbanización denominada «Laguna 2», apartamento marcado comercialmente con el número 23, que ocupa unos 15,36 metros cuadrados de solar. Mirando desde su calle de acceso, es el décimo contando de derecha a izquierda. Tiene una superficie total construida de 98,27 metros cuadrados y útil de 92,60

metros cuadrados. Tiene como anexo en su frente y fondo un jardín con una superficie total de 25 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, al tomo 1.694, libro 1.258, folio 29 vuelto, finca registral número 101.595, anotación letra D.

Valorada en 6.950.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 23 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Carlos Mancho Sánchez.—El Secretario.—40.106.

## ORIHUELA

### Edicto

Don José Manuel Galiana Serrano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 418/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra doña Fermína San Sebastián Oyarzábal, don Ernesto Fius Singla y «Dysaena, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de diciembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0183 18 418/98, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de enero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de febrero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Urbana 70, bungalow-vivienda-dúplex, señalado con el número 2, de tipo C, del bloque VI del conjunto «Bravo Hills Club», en la urbanización «Ciudad Quezada», partido Torrejón San Bruno, término municipal de Rojales, consta de planta baja y un piso alto y encima de éste un solárium que se comunican entre sí por escalera interior; tiene una superficie total construida de 86 metros cuadrados, teniendo anejo además un jardín que mide 11 metros 70 decímetros cuadrados y linda: Derecha, entrando, este, bungalós números 3-B, 8-B1 y 11-B2; izquierda, oeste, bungalow 1-C, y fondo, norte, y al frente, sur, zonas comunes. Cuotas: En su bloque 1,10370 por 100 y en el conjunto 1,10737 por 100. Inscrita al tomo 1.544, libro 103 de Rojales, folio 95, finca 9.294, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Dolores.

Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Orihuela a 1 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, José Manuel Galiana Serrano.—El Secretario.—40.089.

## ORIHUELA

### Edicto

Don Carlos Mancho Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 202/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra doña Fátima Ben Aissa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de noviembre de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182 0000 18 0202 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de diciembre de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de enero de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 56, en término de Torreveja, en la hacienda Manguilla del Torrejón, parte de la parcela denominada «Manzana Seis», del conjunto denominado residencial «Barlovento», primera fase, en el bloque 14, vivienda tipo 56-A, en planta alta, es la tercera de izquierda a derecha, según se mira desde el noroeste, desde donde tiene su entrada por escalera común; le corresponde una superficie de 30 metros cuadrados, distribuida en varias dependencias; tiene, además, dos terrazas de 7 metros cuadrados cada una de ellas, situada al frente y al fondo. Linda, según se entra: Derecha e izquierda, componentes siguiente y anterior, respectivamente; fondo, vuelos del jardín de la vivienda tipo 56-B, y frente, escalera común de acceso y vuelos del jardín de la vivienda tipo 56-B. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja, al tomo 1.895, libro 781, folio 167 vuelto, finca registral número 53.866, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 5.169.600 pesetas.

Dado en Orihuela a 1 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Carlos Mancho Sánchez.—El Secretario.—40.108.

## ORTIGUEIRA

### Edicto

Doña María Azucena Recio González, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Ortigueira (A Coruña),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 100/1998-B, en reclamación de 2.257.261 pesetas de principal más 1.000.000 de pesetas calculadas de intereses, gastos y costas, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», con domicilio social en A Coruña, calle Cantón Pequeño, número 1, con código de identificación fiscal número A-15000128, representado por la Procuradora doña Yolanda Borrás Vigo, contra don Juan Vicente Quintiana Yáñez, mayor de edad, vecino de Ortigueira con domicilio en calle Curujeira, número 15, con documento nacional de identidad número 32.642.314, y contra don Constantino Quintiana Montealto, mayor de edad, vecino de Cariño, con domicilio en la calle Rosalía de Castro, número 19, con documento nacional de identidad número 76.376.141. Habiéndose dictado con esta fecha en ejecución de la sentencia recaída en referidos autos, providencia por la que se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes muebles e inmuebles embargados a los demandados que luego se relacionarán y que han sido tasados pericialmente en las cantidades que a continuación se detallarán, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el edificio del Ayuntamiento de Ortigueira (A Coruña), primer piso, en la siguiente forma:

En primera subasta, el día 16 de diciembre de 1999, a las once horas, por el tipo de la tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 20 de enero de 2000, a las once horas.

En tercera subasta, en el supuesto de no quedar rematados en ninguna de las anteriores, el día 17 de febrero de 2000, a las once, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.